

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Secretaría de Estado de Justicia Área de Asuntos de Gracia

Doña María Gloria Adorno García ha solicitado la sucesión del título de Conde de Montegil, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Adorno Pérez. Lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 10 de enero de 1995.—El Jefe del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—6.869.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se notifica a la representación legal de la entidad «Caja de Previsión del Personal de Marconi (en liquidación)», la Resolución de la Dirección General de Seguros de 20 de enero de 1995*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado,

Esta Dirección General le comunica que, con fecha 20 de enero de 1995, dictó la siguiente Resolución:

«En el informe elaborado por la Intervención del Estado en la liquidación de Caja de Previsión del Personal de Marconi (en liquidación), ha quedado constatado que la liquidación de la entidad se encuentra paralizada por causas imputables al liquidador, así como que el mismo ha incumplido reiteradamente sus obligaciones de remisión de documentación relativa a la liquidación de la entidad, circunstancias, ambas, contempladas en la letra d) del artículo segundo del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

En su virtud, vista la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los artículos 2, d), del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, y 97.3 y 102 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de Caja de Previsión del Personal de Marconi (en liquidación).

Segundo.—Dejar en suspenso la Intervención del Estado en la liquidación de la citada entidad.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general de Seguros, Antonio Fernández Torano.  
Sr. Representante legal de la entidad Caja de Previsión del Personal de Marconi.—6.996-E.

*Aviso oficial por el que se notifica a la representación legal de la entidad «La Humanitaria Seguros, Sociedad Anónima», la Resolución de la Dirección General de Seguros de 28 de diciembre de 1994*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado,

Esta Dirección General le comunica que, con fecha 28 de diciembre de 1994, dictó la siguiente Resolución:

«Del análisis de la documentación estadístico contable anual correspondiente al ejercicio de 1993, remitida por la entidad «La Humanitaria Seguros, Sociedad Anónima», se desprende lo siguiente:

Capital social suscrito: 20.000.000 de pesetas.

Dado que la cifra del capital suscrito es inferior al mínimo establecido en el artículo 10 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, actualizado por el Real Decreto 1390/1988, de 18 de noviembre, la entidad se encuentra incurso en causa de disolución según la disposición transitoria 4 del Real Decreto 1390/1988, y el artículo 30.1, K), de la Ley de 2 de agosto de 1984.

En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Dirección General ha acordado iniciar expediente de disolución que se instruirá con el número 23/1994, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 33/1984 y 88 y 89 de su Reglamento, de 1 de agosto de 1985.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general de Seguros, Antonio Fernández Torano.  
Sr. Representante legal de la entidad «La Humanitaria Seguros, Sociedad Anónima».—6.997-E.

*Aviso oficial por el que se notifica a la representación legal de la entidad «Fondo Asegurador, Sociedad Anónima de Seguros», la Resolución de la Dirección General de Seguros de 18 de enero de 1995*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado,

Esta Dirección General le comunica que, con fecha 18 de enero de 1995, dictó la siguiente Resolución:

«En el informe elaborado por la Intervención del Estado en la liquidación de «Fondo Asegurador, Sociedad Anónima de Seguros», ha quedado constatado que la liquidación de la entidad se encuentra paralizada por causas imputables al liquidador, así como que el mismo ha incumplido reiteradamente sus obligaciones de remisión de documentación relativa a la liquidación de la entidad, circunstancias, ambas, contempladas en la letra d) del artículo segundo del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

En su virtud, vista la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los artículos 2, d), del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, y 97.3 y 102 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que la Comisión Liquidadora de entidades aseguradoras asuma la liquidación de «Fondo Asegurador, Sociedad Anónima de Seguros».

Segundo.—Dejar en suspenso la Intervención del Estado en la liquidación de la citada entidad.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general de Seguros, Antonio Fernández Torano.  
Sr. Representante legal de la entidad «Fondo Asegurador, Sociedad Anónima de Seguros».—7.000-E.

*Aviso oficial por el que se notifica a la representación legal de la entidad «La Humanitaria Seguros, Sociedad Anónima», la puesta de manifiesto del expediente de disolución número 23/94*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado,

Esta Dirección General le comunica que, con fecha 28 de diciembre de 1994, dictó la siguiente Resolución:

«En el expediente de disolución que se tramita con el número de referencia, analizada la documentación estadístico contable anual del ejercicio de 1993, resulta que la entidad se encuentra en la causa de disolución contemplada en la disposición transitoria del Real Decreto 1390/1988 y el artículo 30.1, K), de la Ley de 2 de agosto de 1984, dado que la cifra del capital social suscrito es inferior al mínimo establecido en el artículo 10 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 2 de agosto de 1984, actualizado por el Real Decreto 1390/1988, de 18 de noviembre, conforme a lo previsto en la disposición final quinta de dicha Ley.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se pone de manifiesto el expediente a la entidad en el despacho 510 de este centro (paseo de la Castellana, 44, quinta planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Director general de Seguros, Antonio Fernández Torano.  
Sr. Representante legal de la entidad «La Humanitaria Seguros, Sociedad Anónima».—7.002-E.

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 5 de noviembre de 1981, con el número 129.350 de registro, correspondiente a un aval otorgado por el Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «Telco, Sociedad Limitada», y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por importe de 119.760 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue

el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.787/94.

Madrid, 20 de mayo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—6.719.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 24 de julio de 1986 y 29 de junio de 1987, con los números 269.510 y 298.211 de registro, correspondientes a unos avales otorgados por el Banco Comercial Transatlántico, en garantía de «Telco Electronics, Sociedad Anónima», y a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y del Parque Central de Transmisiones del Ejército, por importes de 125.216 y 291.200 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.346 y 5.347/94.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—6.721.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Demarcaciones de Carreteras

#### CASTILLA-LA MANCHA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación a «Cantransa, Sociedad Anónima», sin haberse podido practicar, sobre la convocatoria de audiencia y vista en el procedimiento de resolución del contrato incoado por la Dirección General de Carreteras, se hace público por medio del presente anuncio.

Terminada la instrucción del procedimiento incoado por la Dirección General de Carreteras sobre la resolución del contrato de obras de mejora local (enlace de la N-400 con las carreteras TO-401 y TO-222). CN-400, puntos kilométricos 24.940/26.300. Tramo: Toledo-Aranjuez. Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-2730, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto el expediente por el plazo de quince días en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras, sitas en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo, en la que podrán examinarlo y, en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y pruebas estimen pertinentes en justificación de las mismas.

Toledo, 16 de diciembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Martín Pantoja.—6.806.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Habiendo sido solicitada la desafectación de las parcelas de terreno que seguidamente se relacionan, y para notificación de los expropiados o sus causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en el Servicio de Actuación Administrativa de esta Demarcación de Carreteras:

Solicitante: Don Antonio Arroyo Rodríguez, en nombre de su madre, doña Fotina Rodríguez Fernández. Parcela de terreno: Punto kilométrico 32,300 de la CN-403. M. D. polígono 11, parcela 64. Val de Santo Domingo (Toledo).

Solicitante: Don Teodosio Sánchez Garrido. Parcela de terreno: Terreno sito al norte de la parcela 41, polígono 10-11, CN-V, Maqueda (Toledo).

Solicitante: Don Vicente Blázquez Hilara. Parcela de terreno: Punto kilométrico 81,050 de la CN-V. M. D. Santa Olalla (Toledo).

Solicitante: Don Faustino Gutiérrez Rodríguez. Parcela de terreno: Punto kilométrico 42,950 de la CN-V. M. I. Valmojado (Toledo).

Solicitante: Don José Paz López. Parcela de terreno: Puntos kilométricos 55,5 al 56,5 de la CN-403. Escalona (Toledo).

Solicitante: Don Antonio Pérez Paniagua. Parcela de terreno: Punto kilométrico 111,250 de la CN-V. M. D. Talavera de la Reina (Toledo).

Solicitantes: Don Rufino Sánchez Rodríguez y doña Isabel Balsalobre Campos. Parcela de terreno: Punto kilométrico 38 de la CN-V. Casarrubios del Monte (Toledo).

Solicitantes: Don Rufino Sánchez Rodríguez y doña Isabel Balsalobre Campos. Parcela de terreno: Puntos kilométricos 37 al 38 de la CN-V. Casarrubios del Monte (Toledo).

Solicitante: Don Antonio Leiva Jiménez. Punto kilométrico 140 de la CN-502. Alcaudete de la Jara (Toledo).

Toledo, 19 de diciembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Martín Pantoja.—6.807.

#### MADRID

*Expediente de información pública a efecto de declaración de urgencia. Obra: «Mejora local carretera N-III de Madrid a Valencia. Tramo: Enlace con la M-40». Clave: 45-M-6750*

Por Resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras de fecha 5 de julio de 1994, ha sido aprobada la obra «Mejora local carretera N-III de Madrid a Valencia. Tramo: Enlace con la M-40». Clave: 45-M-6750.

Autorizando a la Demarcación de Carreteras de Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Considerándose implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 25/1988, de 29 de julio y 23 de su Reglamento.

Esta Demarcación ha acordado a los efectos previstos en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, 18.3 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y a fin de que durante el plazo de quince días desde la última publicación de esta nota anuncio, puedan los interesados o cualquier otra persona formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de la subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación expuesta en los tabloneros del Ayuntamiento, en el «Diario 16» y en el «Boletín Oficial de la Comu-

nidad», ante esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid).

El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en este Departamento donde podrá ser consultado en horas de oficina.

Asimismo, se ha remitido a los Ayuntamientos afectados un plano del trazado en que se representan las fincas objeto de expropiación.

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Ingeniero Jefe, Alberto Yanci Balzola.—6.993-E.

## BANCO DE ESPAÑA

*Sorteo obligaciones INI, asumidas por el Estado. Emisión 1978*

Emisión: INI 1978, 50.000 pesetas/título. Claves: Tesoro, 787; BE, 201008. Número de sorteo: 14. Fecha vencimiento amortización: 28 de febrero de 1995. Numeración de títulos amortizados: 491.708 a 554.913. Número de títulos amortizados: Parcial, 63.206. Total, 63.206.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Secretario general.—6.856.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### TARRAGONA

*Anuncio de solicitud de imposición forzosa de servidumbre con ocupación urgente de terrenos afectados por el paso de una línea a 25 KV, en el término municipal de Santa Bárbara (referencia: RAT-5528-V)*

A los efectos que prevén los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la declaración de necesidad de urgente ocupación, solicitada por la empresa FECSA, para la reforma de la línea 25 KV Mianes-Santa Bárbara, entre el soporte 19 y EM, en el término municipal de Santa Bárbara, la cual fue declarada de utilidad pública por Resolución del Servicio Territorial de Tarragona del Departamento de Industria y Energía de 14 de abril de 1987, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre de paso forzosa de energía eléctrica, de acuerdo con el artículo 14.1 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y dado que la empresa FECSA, titular de la instalación, no ha llegado a un acuerdo de adquisición o indemnización con uno de los propietarios afectados, el cual se señala en el anexo, según prevé el artículo 16 del Decreto mencionado.

Cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los errores en la relación señalada, así como formular las alegaciones que procedan, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de dicho Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; por todo ello, el expediente estará expuesto con el proyecto de instalación en el Servicio Territorial de Industria de Tarragona, calle Castellarnau, 14, los días hábiles y en horas de oficina.

Tarragona, 23 de diciembre de 1994.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—6.808.

## Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Finca número: 1. Titular y domicilio: Don Juan Tomás Ferre, calle Mártires de la Ciutat, 39, Roquetas. Polígono: 4. Parcela: 51. Ocupación definitiva: 91 metros lineales de paso aéreo. Límite sentido línea: Don José Fandos Roig y doña Francisca Tarín Vegues. Naturaleza: Árboles frutales (naranjos). (94.356.020).

*Resolución por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto eléctrico en los términos municipales de Vila-Seca y Salou (referencia: RAT-8100)*

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto eléctrico para la instalación de una línea subterránea de alta tensión a 25 KV, de ER Bellisens a EM Port Aventura, en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1994, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de septiembre de 1994, y en el «Diario de Tarragona» de 26 de septiembre de 1994,

Visto que se ha declarado la urgente ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 23 de diciembre de 1994, y posteriormente publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»,

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley referenciada, resuelvo:

Fijar el día 31 de enero de 1995, a las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián y que constan en el anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Tendrán que presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito y/o un Notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vila-Seca. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 16 de enero de 1995.—El Delegado territorial, Jaume Femenia y Signes.—6.816.

## Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas: FN = finca número, TD = titular y domicilio, A = afección, CT = clase terreno.

FN = 1, TD = Mercè Amat Rosell, calle Brusi, 29, Barcelona, A = 10 × 10 ml, CT = urbanizable programado.

FN = 2, TD = Joan Todoli Duque, calle Fusina, 13-15, Barcelona, A = 100 × 0,9 ml, CT = urbanizable programado.

FN = 3, TD = «Placiú, Sociedad Anónima», calle Ausias March, 23, principal, Barcelona, A = 205 ml, CT = urbanizable programado.

FN = 4, TD = Asunción Roig, avenida Diagonal, 624, 3.º, 2.ª, Barcelona, A = 270 × 0,9 ml, CT = urbanizable programado. (95.003.043).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

## Consejería de Industria y Comercio

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 26/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 194 metros de longitud, en conductor LA-56, que parte de la LMT «Eume-Zarzo» y final en el CT a construir en el lugar de Vilaxestoso, de 50 KVA, a 15/20 KV, B.2. Término municipal de Monfero.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.954-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 25/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, denominada «Crego-Aguabar», tramo I, de 1.977 metros de longitud, en conductor de aluminio tipo I.A-110, que parte del CT «Crego» y termina en el apoyo número 12 de dicha línea. Términos municipales de Villarmayor y Miño.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.956-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 30/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declara-

ción de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón y con conductor LA-56, de 944 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta al CT «Bouza-Santa Juliana» y final en Sevil.

Centro de transformación aéreo, de 50 KVA y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, en Sevil, con salida en baja tensión, en conductor RZ de 25 metros de longitud. Monfero.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.957-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 24/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 30 metros de longitud, que parte de la LMT a CT «Louseira» y final en el CT a construir en el lugar de Piñeiro, de 50 KVA, a 15/20 KV, B.2. Ayuntamiento de Monfero.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.959-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 52.677)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Tercera fase de la línea eléctrica aérea de media tensión a 20 KV, denominada «Crego-Aguabar» (Pontedeume), sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 1.909 metros de longitud, con origen en centro de seccionamiento de Crego y final en CT de Augabar. Vilarmajor.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.998-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 52.549)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 451 metros de longitud, que parte de la LMT a CT «Louseira» (expediente 33.345) y final en el CT a construir en Feal, de 100 KVA, y acoplamiento en BT Ayuntamiento de Monfero.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.961-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 26.230)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación que sigue:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 1.534 metros de longitud, que parte de los centros de transformación de Cabañas y final en el apoyo número 13 de la línea de media tensión proyectada en LA-110. Zarzo (Cabañas).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.990-2.

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes números 52.550 y 52.551)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Mancebo, 6, Pontedeume (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.550: Línea aérea de media tensión a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-110, de 1.669 metros de longitud, con origen en el apoyo 21 y final en el número 32 de la línea existente denominada «San Bartolomé-Cabañas» (expediente 27.533). Pontedeume y Cabañas.

Expediente 52.551: Línea aérea de media tensión a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con conductor LA-110, de 6.881 metros de longitud, en sustitución de la actual (expediente 11.251), en la zona de Crego-Augabar. Miño y Pontedeume.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—6.994-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 79/94)*

Visto el expediente incoado por la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de subestación eléctrica transformadora 132/20 KV de Sada, en el lugar de Muíño do Vento, consistente en:

Dos módulos de línea para 132 KV, uno de entrada y otro de salida.

Un módulo de protección de transformador de potencia.

Un transformador de 15 MVA y tensiones de 132/20 KV.

Un módulo de salida de líneas a 20 KV, con alojamiento de cinco salidas.

Barras de 132 KV.

Aparellaje de protección, mando, señalización y medida.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 17 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—7.003-2.

## ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 3.973, anexo, AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», rúa Sáenz Diez, 45, 32003 Ourense.

b) Emplazamiento: Penasalbas-Tamallancos (Vilamarín-Ourense).

c) Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio en el sector, según el Plan Mega.

d) Características principales: Línea aérea, a 20 KV, de 152 metros de longitud, en conductor LA 110, derivada desde el apoyo número 20 de la línea existente en Penasalbas-Tamallancos, expediente 3.973 AT y finalizará en el C T existente en Bouzas (Vilamarín).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dele-

gación Provincial (Curros Enríquez, 1, 3.º, Ourense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ourense, 10 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.962-2.

## PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/9)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 8 de la LMT subestación Cambados-Barrantes hasta el apoyo 10 de la LMT Vilalonga-Vilagarca, Ayuntamiento de Ribadumia.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 2.305 metros de longitud, con conductores tipo LA-110 y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 7.716.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.969-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/7)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la futura subestación de Sanxenxo hasta el apoyo 81 de la LMT existente Pontevedra-Sanxenxo, Ayuntamiento de Sanxenxo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 641 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 10.000 KW, con conductor tipo LA-110, en doble circuito, y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 6.976.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.965-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/11)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 38 de la LMT existente Pontevedra-Sanxenxo hasta el C. T. de San Xoan de Poio, Ayuntamiento de Poio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea-subterránea, siendo la aérea de 523 metros, conductor LA-56 y apoyos de hormigón, y la subterránea será de 210 metros y conductor RHV, toda ella a 20 KV. Presupuesto: 7.659.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.976-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/10)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Vilalonga (Sanxenxo) hasta el C. T. de A Graña (O Grove).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

LMT. Tramo I: Desde subestación Vilalonga hasta el último apoyo de la LMT Tombelo-Noalla, aérea, de 2.328 metros de longitud, conductor LA-110 y apoyos metálicos y de hormigón.

LMT. Tramo II: Desde el apoyo 1 de la LMT Tombelo-Noalla hasta el C. T. A Lanzada I, aéreo-subterránea, conductor LA-110 y apoyos metálicos y de hormigón, de 2.145 metros.

LMT. Tramo III: Desde C. T. A Lanzada II hasta el C. T. de A Graña, aérea, de 3.188 metros, conductor LA-110 y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 42.727.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.971-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/5)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 11 de la LMT existente Cambados-Barrantes hasta el C. T. que se proyecta en Ribadeiro, Ayuntamiento de Ribadumia.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 485 metros de longitud, con conductores tipo LA-56 y apoyos metálicos y de hormigón. C. T., de 50 KVA, relación de transformación 20 KV/398-230 V. RBT, aérea, de 95 metros de longitud y conductores RZ.

Presupuesto: 3.789.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 13 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.973-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/13)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: En la subestación de Redondela, realizando las salidas en media tensión hacia Cidadelle, seccionamiento de Redondela y Os Valos, Ayuntamiento de Redondela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, subestación Redondela-Cidadelle, con dos tramos:

Tramo I: Subestación Redondela hasta el apoyo de derivación a los CC. TT. de Cotarelo, Rende, etcétera; su longitud será de 2.780 metros.

Tramo II: Desde el C. T. de Cidadelle hasta derivación a Pescanova; su longitud será de 600 metros.

LMT subestación Redondela-seccionamiento de Redondela, con una longitud de 980 metros.

LMT subestación Redondela-Os Valos, terminará en la LMT derivación a los CC. TT. Cedeira, Pontearas, etc.; tendrá una longitud de 1.000 metros.

El conductor a utilizar en las líneas será el LA-110. Presupuesto: 34.670.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 16 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.987-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/14)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la LMT Mollabao-A Caciara hasta C. T. de Raxó, Ayuntamiento de Poio.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 10.838 metros de longitud, con conductores LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 47.458.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 18 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.978-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/22)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Pontecaldelas hasta la LMT a la central Inferno, Ayuntamientos de Pontecaldelas y Soutomaioir.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.787 metros de longitud, con conductor tipo LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 6.070.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 19 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.984-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/12)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 6 de la LMT existente, subestación Cambados-Vilanova, hasta el apoyo 26 de la LMT existente, Vilalonga-Vilagarcía, Ayuntamiento de Cambados.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.740 metros de longitud, con conductor tipo LA-110 y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 6.624.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 19 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.967-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/23)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 56 de la LMT Segad-Santa Lucía hasta el seccionamiento existente en el C. T. de Santa Lucía, Ayuntamiento de Moraña.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aéreo-subterránea, a 20 KV, siendo de 2.245 metros el tramo aéreo, con conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, y de 215 metros el tramo subterráneo, con conductor RHV.

Presupuesto: 14.630.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 19 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.975-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/24)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo 31 hasta el 42 de la LMT Portodemouros-Brocós, Ayuntamiento de Agolada.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.575 metros de longitud, con conductores LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 3.180.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 19 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.980-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 95/25)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el C. T. existente en Santa Lucía hasta el apoyo 15 de la línea proyectada en Alende, Ayuntamiento de Moraña.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV, de 1.520 metros de longitud, con conductores LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 6.497.485 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 19 de enero de 1995.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—6.981-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública, información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Apoyo 21, existente en la estación transformadora «Ollería-Pda. la Foya Honda».

Final: Línea general Agullent-Albaida, partida La Punteta, en Albaida.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea de alta tensión ampliar capacidad red de distribución.

d) Características principales: Tensión 20 KV, longitud 5.501 metros.

e) Presupuesto: 26.431.143 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, a 13 de enero de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—6.857-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

##### TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Las Cañadas II». Número del expediente: 5.917. Recurso: Sección C), arcillas. Plazo de duración: Tres años. Superficie: 9 cuadrículas mineras. Término municipal: Segura de Baños. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 16 de noviembre de 1994. Titular: «Talleres Hermanos Uson, C. B.». Domicilio: Carretera Tarragona, kilómetro 302, Montalbán (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 16 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.874.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

#### *Declaración de aguas mineral-natural*

Por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, con domicilio en Elche de la Sierra, plaza Ramón y Cajal, 1, ha sido solicitada declaración de aguas mineral-natural las situadas en provincia: Albacete. Municipio: Elche de la Sierra. Paraje: El Polvorín. Denominación: Sondeo del Polvorín.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, notificándose a tal efecto a todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto estimen mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Albacete, calle Mayor, 46, en el plazo de veinte días a partir de la presente publicación.

Albacete, 24 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—6.751.